



**CONSTANCIA DE REGISTRO EN FOLIO ELECTRONICO
DE SOCIEDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS**

DENOMINACIÓN	MERCADO SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.C. (NIVEL BASICO)
NIVEL DE OPERACIONES	BÁSICO
FOLIO ELECTRONICO ASIGANDO POR FINE SERVICIOS SC	FINE-SOFINCO-001-2014
R.F.C.	MSF140509EJ7
DOMICILIO SOCIAL	
CALLE	BENITO JUAREZ NO. 13
COLONIA	CENTRO
MUNICIPIO	SAN BLAS
ENTIDAD FEDERATIVA	NAYARIT
CODIGO POSTAL	63740
TELEFONO	323 2850628
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD	30 DE MAYO DE 2014
ESCRITURA PUBLICA	16461
NOTARIA PUBLICA	LIC. JOSE LUIS LÓPEZ RAMIREZ, NOTARIA PÚBLICA NO. 14
DEMARCACIÓN	TEPIC, NAYARIT
FOLIO MERCANTIL	7418
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO	SAN BLAS, NAYARIT
FECHA DE REGISTRO	19 DE JUNIO DE 2014
	DATOS ESTADISTICOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
NUMERO DE SOCIOS	4,034
NUMERO DE CLIENTES	NO APLICA
MONTO DE ACTIVOS	37,403,086.96
NUMERO DE SUCURSAES	8
UBICACIÓN DE LAS SUCURSALES	<p>SUCURSAL SAN BLAS, AV. BENITO JUÁREZ #13, COL. CENTRO, SAN BLAS, NAYARIT, C.P. 63740</p> <p>SUCURSAL NAVARRETE, JOSÉ MA MERCADO NO. 35-A, COLONIA CENTRO, NAVARRETE MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT, C.P. 63764</p> <p>SUCURSAL GUADALUPE VICTORIA, 16 DE SEPTIEMBRE #8, COLONIA CENTRO, GPE. VICTORIA MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT, C.P. 63758</p> <p>SUCURSAL MECATAN, FCP. I MADERO #12, COLONIA CENTRO, MECATAN, MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT, C.P. 63766</p> <p>SUCURSAL QUERÉTARO, QUERÉTARO #158 ESQUINA CON HIDALGO COLONIA CENTRO, TEPIC</p>



	NAYARIT, C.P. 63000 SUCURSAL MOLOLOA, AV. MÉXICO #651 ESQUINA COYOACAN, COLONIA SAN JOSÉ, TEPIC NAYARIT, C.P. 63000 SUCURSAL ROSAMORADA, BELIZARIO DOMINGUEZ, #9 COLONIA CENTRO, ROSAMORADA NAYARIT, C.P. 63630 SUCURSAL TUXPAN, INDEPENDENCIA #707-A, COLONIA CENTRO, TUXPAN NAYARIT, C.P. 63200
	PRINCIPALES DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	JOSÉ FILOMENO GARCÍA GONZÁLEZ
COMISARIO	JOSÉ LUIS TIZNADO CARRILLO
DIRECTOR GENERAL	LIC. RUDIMAR DEL ROCIO MEGO BENITES

Bajo protesta de decir verdad, declaro que los datos anteriores son verídicos, los cuales se reportan a FINE SERVICIOS, S.C., a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el título segundo capítulo IV, sección primera en cuestión de las disposiciones generales y sección segunda en cuestión de los apartados A, B y C de la Ley de Ahorro y Crédito Popular vigente, así como la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular y organismos de integración a que se refiere la ley de ahorro y crédito popular, con respecto al folio electrónico que se refieren los artículos 46 Bis 3 al Bis 5.

Atentamente.

C. FELIPE SAMANIEGO LLANOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
MERCADO SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.C. (NIVEL BASICO)